



****REPORTE AUDIENCIA** DTE. JHOJAN ARLEY HURTADO || RAD. 2021-00066**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Vie 11/07/2025 14:20

Para Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día 11/07/2025 se llevó a cabo la audiencia de fallo en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JHOJAN ARLEY HURTADO
Demandado: ENECON S.A.S. Y OTROS.
Llamado en G: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicación: 761093105003-2021-00066-00.
Juzgado: 03 LABORAL DE BUENAVENTURA
Case No. 15467

Sentencia No. 51

PRIMERO: Declarar probadas las excepciones de Inexistencia de la obligación y cobro de no lo debido propuesta por CETSA S.A. E.S.P., declarar probada la excepción de Inexistencia de la obligación propuesta por CELSIA S.A. y SURAMERICANA y la inexistencia de la obligación, cobro de lo no debido y ausencia de mala fe propuestas por ENECON S.A.S.

SEGUNDO: Declarar que entre el señor JHOJAN ARLEY HURTADO y ENECON S.A.S. existió un contrato de trabajo por obra o labor desde el 04/06/2019 al 28/06/2020

TERCERO: ABSOLVER a ENECON S.A.S, CETSA S.A., CELSIA S.A. y la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. de las pretensiones del actor

CUARTO: COSTAS a cargo del demandante a favor de ENECON S.A.S, CETSA S.A. y CELSIA S.A.

QUINTO: En caso de no ser apelado, remitir en consulta

La parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido y remitido al TS de Buga en efecto suspensivo

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

@Andres Felipe Aguilar Duran Por favor consecución de acta

[@Aura Maria Coral Guerra](#) por favor seguimiento en el Tribunal

[@Facturacion](#) esta etapa es facturable de acuerdo con matriz.

Cordialmente,



Valentina Orozco Arce

Abogada senior I

TEL: 322 859 4770

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments